*Congreso Nacional*

Asunción, 25 de febrero de 2019

Señor
**Abg. Pablo Seitz, Director**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Código SICP: 1227

Me dirijo a Ud., referente a la Adjudicación **(segunda etapa)** de la Licitación Concurso Oferta Nº 03/2018 "Provisión de Diarios para la H. Cámara de Senadores" con ID N° 353.364.

El cual no fue comunicado dentro del plazo establecido según Circular DNCP N° 24/2018, respecto a este, informamos que tal situación se debió a la sobrecarga de trabajos y la cantidad de expedientes a comunicar propició un error involuntario y dicho expediente fue traspapelado por lo que no pudo ser comunicado.

A modo de informar y justificar el motivo por el cual no nos ajustamos al Art. 34° del Decreto N° 7434/11. El contrato fue suscripto antes del plazo establecido para la interposición de protesta, debido a que surgieron necesidades urgentes para la provisión de los bienes adjudicados, y teniendo en cuenta que hasta esa fecha no había protesta alguna, se formalizó el contrato.

Por lo que solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente, para lo cual adjuntamos los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

**ABG. ANHALIA BRITEZ APONTE**
*Directora*
*Unidad Operativa de Contrataciones*

Angela Barúa
Mesa de Entrada - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 00001607
FECHA: 25 FEB 2019
FOJAS: 01 HORA: 12:48